



DF. 240
LUS/lcd
03/07/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.565.-

LITUECHE, 03 de Julio de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, doña Gladys Orellana Mori, doña Pamela Vidal Lisboa y Don Sergio Gajardo Donoso, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Gladys Orellana Mori	Número de días	½ día A.M.
Cargo	Prestación de Servicios	desde	04-07-2014
Grado		hasta	04-07-2014
Número de días que tiene derecho	01 día	días pendientes	½ día

Nombre Funcionario	Pamela Vidal Lisboa	Número de días	01 día
Cargo	Apoyo Administrativo	desde	04-07-2014
Grado		hasta	04-07-2014
Número de días que tiene derecho	04 días	días pendientes	03 días

Nombre Funcionario	Sergio Gajardo Donoso	Número de días	01 día
Cargo	Juez Policía Local E.M.	desde	03-07-2014
Grado	08°	hasta	03-07-2014
Número de días que tiene derecho	05 días	días pendientes	04 días



DECRETO ALCALDICIO No. 1.565.-

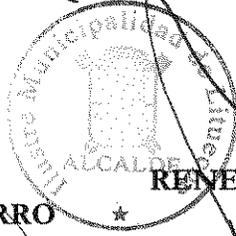
LITUECHE, 03 de Julio de 2014.

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



[Firma manuscrita]
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo